

Teleantioquia	TERMINOS DE REFERENCIA	Código: FO-M11-P30-05
		Versión: 03

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DO - 25- 2021

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TOYOTA 4RUNNER SR5 PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE -TELEANTIOQUIA-**

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene los términos de referencia, conforme a los cuales se definen reglas claras que permitan la presentación de ofrecimientos similares y la escogencia objetiva, dentro del procedimiento de contratación por solicitud de cotizaciones, previsto en el Manual de Contratación, código MA-P20-02, del Sistema de Gestión de la Calidad de TELEANTIOQUIA.

A este proceso y la contratación respectiva, le son aplicables las disposiciones civiles y comerciales, de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

CRONOGRAMA	
Fecha de publicación	2/07/2021
Fecha y hora límite para efectuar consultas o presentar observaciones	06/07/2021 – HASTA LAS 12:00 HORAS
Fecha y hora límite para presentar cotización	19/07/2021 – HASTA LAS 12:00 HORAS
Evaluación y selección	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la cotización.

Podrán presentar su cotización todas las personas jurídicas, públicas o privadas, legalmente constituidas en Colombia, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto contractual de la presente solicitud de cotizaciones.

Teleantioquia garantizará la publicidad de todo el procedimiento y actos asociados al presente proceso, salvo los asuntos sometidos a reserva legal.

1. OBJETO

Adquisición de vehículo TOYOTA 4RUNNER SR5 para el funcionamiento de TELEANTIOQUIA.

1.1. ALCANCE DEL SUMINISTRO

Los colores sugeridos al momento de entrega del vehículo son Súper blanco, Plata metálico o Gris metálico.

El contratista deberá suministrar el vehículo requerido cumpliendo con los requisitos legales que garanticen el libre tránsito con seguridad y calidad de acuerdo a las disposiciones legales

El contratista deberá en el formato 2. informar tiempo de entrega

La adquisición comprende un vehículo tipo camioneta nuevo con matrícula inicial a favor de TELEANTIOQUIA, con disponibilidad para entrega de acuerdo a las condiciones del vendedor y del mercado

El vehículo será de matrícula **oficial placa color amarillo** y matriculado en la ciudad de Medellín.

En caso de que el vendedor se encuentre en otro lugar por fuera Medellín o del área metropolitana del valle de aburra (Antioquia), el vehículo será entregado en la ciudad de Medellín y deberá garantizar además que los mantenimientos, revisiones y demás asuntos técnico mecánicos se realicen en Medellín o su Área Metropolitana.

El vehículo requerido cuenta con las especificaciones técnicas publicadas en el link: <https://11uk91uj5h62os2u61c0s6o1-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2020/08/Ficha-T-4-RUNNER.pdf>

La Toyota 4Runner cuenta con gran prestigio dentro del mercado automovilístico, dando exclusividad a la marca por lo cual no hay competencia directa al respecto.

Dentro de los beneficios de adquirirlo encontramos los siguientes:

- La 4 runner es una camioneta con una imagen deportiva tipo 4x4. posee doble tracción con Control de descenso (DAC) y ascenso (HAC), carrocería de la 4Runner absorbe el movimiento del todo terreno
- Es un carro diseñado para diversos terrenos, tal cual lo exige la topografía Colombiana y especialmente la Antioqueña, lo cual le permite a la suspensión adaptarse y comportarse muy bien tanto en las zonas urbanas como rurales, esto debido a su gran diseño.
- Cuenta con motor de gasolina V6 de 4,0 litros 1GR-FE con eficiencia térmica con bajas emisiones de CO2
- Sus espacios son amplios, confortables y muy bien distribuidos, brindando gran comodidad y seguridad a los pasajeros.

- En lo referente al tema de partime 4x4, la tracción se adapta entregando el máximo de fuerza de acuerdo a terreno, especialmente para las zonas difíciles, ya sea trócha, montaña, etc.
- El chasis permite tener un carro fino de alta calidad, ya que viene montado sobre el monocasco.
- En cuanto al tema del mantenimiento es más favorable, ya que cuenta con atención y garantía especializada, brindada directamente por el personal técnico, con garantía de originalidad en sus partes.
- Con relación a la Reventa, es una marca que no pierde el valor, ya que no se deprecia en el mercado por el paso del tiempo.
- En el tema relacionado con la seguridad, este cuenta con control de tracción y de rapaje, brindando protección y confianza para sus tripulantes.
- Cuenta con distribución electrónica y estable de frenado.
- Los primeros 3 años y/o los 100.000 Km. iniciales corresponden a la garantía de fábrica, los siguientes 2 años y/o los 20.000 km. adicionales, corresponden a garantía suplementaria ofrecida por ATC. El Mantenimiento Planeado Toyota aplica para los vehículos Toyota 4Runner, 2021, en todas sus versiones, y tiene un cubrimiento de 3 años o 50.000 km., lo primero que ocurra. El Mantenimiento Planeado Toyota brinda un precio preferencial para la realización del mantenimiento (repuestos, insumos y mano de obra) indicados en cada uno de los cupones de mantenimiento del vehículo.

legal y la planilla integrada de autoliquidación de Aportes (PILA), para acreditar los pagos realizados por la totalidad de sus empleados de la empresa contratante. (Ambos documentos son requeridos para autorizar los pagos).

- 2.3. **FACTURACIÓN:** Por efectos de cierre contable, TELEANTIOQUIA solo recibirá facturas por bienes y servicios prestados, hasta el día 25 de cada mes.
- 2.4. **PLAZO:** El plazo de ejecución de la orden de compra se fija desde la fecha de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2021. El contrato podrá ser adicionado y prorrogado.
- 2.5. **CUENTA BANCARIA:** EL CONTRATISTA anexará certificación bancaria con el número de la cuenta, el tipo y el Banco al cual pertenece la misma, para la realización del pago por parte de TELEANTIOQUIA a través de transferencia electrónica.
- 2.6. **DEDUCCIONES:** Para el pago de cada factura se aplicarán las deducciones previstas en las disposiciones legales, tales como impuestos, tasas, contribuciones o participaciones del orden nacional, departamental o municipal que se causen en razón de la suscripción, ejecución y terminación del contrato suscrito y su naturaleza.

Las deducciones aplicar serán las siguientes:

- Retención en la fuente a título de renta (%)
- Retención en la fuente a título de IVA (%)
- Retención en la fuente a título de industria y comercio (2*1000)

Las siguientes deducciones no dependes de la calidad de contribuyente, se aplican sin excepción.

- Estampillas: 5.4%

Dichas retenciones podrán variar de conformidad con las disposiciones legales.

- 2.7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** A favor de la entidad estatal TELEANTIOQUIA, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, con domicilio o sucursal en Medellín, por una cuantía equivalente al 10% del valor cotizado en el formato dos (2) antes de IVA y su vigencia de 90 días, contados a partir de la fecha y hora límite para presentar la cotización citada en el cronograma.

TELEANTIOQUIA podrá solicitar las explicaciones que estime indispensables de la cotización, sin que ello permita la modificación sustancial de la misma y cualquier información podrá ser verificada por la entidad.

Los datos que TELEANTIOQUIA ponga a disposición para la preparación de la propuesta y los que entregue al proveedor durante el proceso, no le eximen de responsabilidad por su verificación, mediante investigaciones independientes, sobre todo en aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo del servicio.

Con posterioridad no se podrá reclamar por mala interpretación o desconocimiento de la naturaleza, condiciones y características de la negociación

Los plazos del procedimiento podrán ser prorrogados por TELEANTIOQUIA, en igualdad de condiciones para los proponentes

Los términos de referencia indicados en este documento y sus anexos, harán parte integral de la orden de compra.

- 2.8. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Con la presentación de la propuesta, el proveedor interesado manifiesta que conoce y autoriza que sus datos personales serán tratados por la SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA o quien represente sus derechos con las siguientes finalidades: llevar el registro de contratistas de la organización, generar y facturar el pago de los honorarios correspondientes a los servicios prestados por el contratista, entre otras necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato. Por lo anterior, los datos serán tratados por los diferentes procesos al interior de la organización.

3. REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN¹.

La cotización debe responder a lo solicitado y constará de los siguientes documentos:

- 3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN:** FORMATO 1 anexo, firmada por el representante legal de la compañía.

Carta de presentación. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	Formato1 diligenciado.
---	------------------------

- 3.2. VALOR DE LA COTIZACIÓN:** FORMATO 2 anexo, debidamente diligenciado. Donde se indique el valor de la cotización, con discriminación del IVA. En éste se entiende incluida la totalidad de costos directos e indirectos, en los cuales deba incurrir el contratista.

El FORMATO 2 debe entregarse junto con la propuesta en sobre sellado.

- 3.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces con fecha de expedición no mayor a los treinta

¹ Lea detallada y cuidadosamente los numerales 3 y 4, pues de ello depende la eventual elegibilidad de su cotización.

(30) días anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, en el que conste que su objeto social o actividad comercial esté directamente relacionado con el objeto contractual de la presente solicitud de cotizaciones.

La capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto del presente proceso implica que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con cinco (05) años de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración abarca como mínimo cinco (05) años más a partir de la fecha límite para presentar propuestas.

Se debe anexar copia del documento de identidad del Representante Legal.

- 3.4. **CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**, firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en caso de tenerlo, de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la cotización.
- 3.5. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT**: Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- de la persona jurídica, debidamente actualizado conforme a lo estimado en la Resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 expedida por la DIAN.
- 3.6. **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD**: Las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar el Certificado de cumplimiento de normatividad, expedido por la Dirección de Asesoría Legal de la Gobernación de Antioquia, documento en el cual se indica si a una entidad sin ánimo de lucro o a su representante legal se le ha iniciado o no un proceso administrativo sancionatorio.
- 3.7. **VALORES AGREGADOS**: Que considere el proponente y que hacen parte del valor cotizado y otorga puntaje.

4. REQUISITOS²

A continuación, se definen los requisitos cuyo cumplimiento es obligatorio, con la observación de que habrá lugar al rechazo de la cotización, si no se aportan los correspondientes documentos o si los aportados no cumplen con lo exigido, ya sea en la cotización presentada o en la respuesta al requerimiento efectuado en tal sentido por TELEANTIOQUIA.

No.	REQUISITO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	Valor de la cotización	Formato 2, diligenciado

Los documentos referidos en el numeral 4, no son subsanables.

² Lea detallada y cuidadosamente el numeral 4 y aporte los documentos debidamente pues de ello depende la evaluación, en caso contrario será rechazada.

5. EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará las cotizaciones que reciba oportunamente y que cumplan con las especificaciones señaladas en el alcance numeral 1.1 y los requisitos establecidos en los numerales 3 y 4.

Teleantioquia verificará en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República, que el proveedor no se encuentre incluido en dicho boletín y los Antecedentes Disciplinarios, de la Procuraduría General de la Nación, de estar reportado como responsable fiscal y/o sancionado disciplinariamente la cotización no será evaluada.

Tampoco será evaluado, si la persona jurídica o el establecimiento de comercio se encuentran embargados.

Si faltan documentos necesarios para la calificación de la cotización o la información suministrada es incompleta o confusa, se le solicitará al interesado fijando un plazo para la entrega o aclaración; si éste no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el procedimiento.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

No.	REQUISITO	CALIFICACIÓN
1	Valor de la cotización	700
2	Valores agregados	300
TOTAL		

Para la asignación de los correspondientes puntajes no se considerarán los decimales y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

5.1. PRECIO: MÁXIMO 700 PUNTOS.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La empresa que ofrezca el menor valor del vehículo, sin ningún accesorio o adicional, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional utilizando una regla de tres simples.

5.2. VALORES AGREGADOS: MÁXIMO 300 PUNTOS

Se calificará con base en la información del FORMATO 2, en la cual se deben desagregar de forma detallada como se indica en líneas posteriores.

A la empresa que ofrezca los siguientes valores agregados incluidos dentro del precio de la presente solicitud de cotizaciones y que sume la mayor cantidad en dinero se le asignará el mayor puntaje, entre los valores agregados se destacan:

- Matrícula
- Seguro Obligatorio
- Impuestos
- Sistemas y accesorios de seguridad
- Accesorios: tapetes, repuestos, luces, kit de carreteras, Adaptador USB y auxiliar
- Seguro de llantas tipo plato.
- Alarma TRF PLUS
- Película de seguridad nano cerámica con polarizado.
- Revestimiento cerámico.
- Cámara de reversa con sensor integrado.
- Sensores de luces.
- Mayor cobertura en mantenimientos preventivo.
- Extensión de garantía
- Otros

Los valores agregados referidos son de referencia, es decir, se puede proponer otro tipo de valores agregados que consideren. La empresa deberá desagregar detalladamente el costo de los valores agregados ofertados sin superar el valor de la disponibilidad presupuestal de la entidad, la empresa que oferte la mayor cantidad de valores agregados en costos recibirá el mayor puntaje y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más cotizaciones, luego de aplicados los criterios de calificación arrojen un mismo resultado, se aplicará la siguiente regla de desempate:

- Ante un empate inicial se preferirá a aquella que haya obtenido mayor puntaje en el precio.
- En caso de que persista el mismo, se preferirá a aquella que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia en tiempo.
- De persistir el empate será seleccionada la cotización que de acuerdo con el radicado del centro documental haya sido presentada primero en el tiempo.

7. CAUSALES DE RECHAZO.

Se rechazará la cotización en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando se hubiere presentado la cotización de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exactas establecidas como límite para la recepción en la oficina indicada en estos términos.
- Cuando no se presenten los documentos necesarios para la evaluación de la cotización, cuya acreditación asigne puntaje, esto es, aquella con fundamento en la cual se hace la calificación.
- Cuando existan varias cotizaciones presentadas por el mismo interesado en calidad de representante legal, socio o directivo.

- Cuando no se responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de la cotización, dentro del término que se le conceda para ello.
- Cuando se compruebe que el interesado se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la legislación colombiana.
- Cuando la cotización supere el valor de los recursos destinados para la contratación.
- Cuando Teleantioquia compruebe falta de veracidad en la documentación presentada o en la información entregada en los anexos.
- Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o integrante de consorcio o unión temporal o presente propuestas parciales o incompletas.
- De conformidad al artículo 183 del Código Nacional de Policía si transcurrido seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, el oferente no podrá contratar con la Estado.
- Si el establecimiento de comercio se encuentra embargado.

8. NO CONTINUIDAD DEL PROCESO

No se continuará con el proceso cuando se presente una de las siguientes circunstancias:

- Cuando dentro del plazo establecido en el cronograma no se presente ninguna cotización.
- Cuando las cotizaciones presentadas no cumplan con los requerimientos técnicos o del servicio.
- Cuando las cotizaciones presentadas estén por encima del valor de los recursos presupuestados para la contratación.

9. SELECCIÓN

Será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje total.

TELEANTIOQUIA podrá desarrollar una etapa de ajuste económico o de negociación con el proveedor y/o los proveedores seleccionados, en la cual se le invitará a presentar ajustes a su cotización en los aspectos que la empresa considere deban ser objeto de ella.

La selección será oficializada mediante comunicación de aceptación, lo cual se informará a los demás participantes.

Si el proveedor seleccionado incumple el objeto contractual, TELEANTIOQUIA podrá contratar con el proveedor que haya obtenido el segundo mejor puntaje, e incluso desarrollar una etapa de ajuste económico o de negociación con este proveedor, en la cual se le invitará a presentar ajustes a su cotización en los aspectos que la empresa considere deban ser objeto de ella o en su defecto si la empresa considera podrá acudir a otro proceso de selección.

10. CONDICIONES CONTRACTUALES.

Para formalizar la selección se expedirá una Orden de Compra con su respectivo anexo de condiciones en caso de ser necesario, que formaliza el acuerdo de voluntades y deberá ser suscrita dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

La Orden de Compra no podrá ser cedida total o parcialmente, sin el previo consentimiento de TELEANTIOQUIA.

Los términos de referencia, consignados en el presente documento hacen parte integral de la orden de compra.

Para el pago, el contratista anexará a cada factura o documento equivalente, certificación bancaria; el certificado firmado por el Revisor Fiscal o por Representante Legal que dé cuenta del cumplimiento con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

11. GARANTÍAS.

Una vez formalizada la Orden de Compra, el proveedor deberá constituir a favor de la entidad pública TELEANTIOQUIA, en póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación de la Secretaría General dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la orden de compra, con los siguientes amparos.

AMPAROS	%	VIGENCIAS
Cumplimiento	20%	Desde la vigencia del contrato y 4 meses más al plazo de terminación del contrato
Responsabilidad civil extracontractual donde aparezca Teleantioquia como beneficiario	20%	Desde la vigencia del contrato y 4 meses más al plazo de terminación del contrato
Correcto funcionamiento	20%	Desde la vigencia del contrato y 3 años más al plazo de terminación del contrato
Provisión de repuestos y accesorios	20%	Desde la vigencia del contrato y 3 años más al plazo de terminación del contrato
Calidad del bien y servicio	20%	Desde la vigencia del contrato y 4 meses más al plazo de terminación del contrato

12. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

La propuesta se recibirá en la fecha y horas señaladas en el cronograma, en el Centro Documental de TELEANTIOQUIA, situado en la Calle 44 No. 53 A - 11, Torre A, piso 3, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, Medellín. Cada hoja que hace parte de la propuesta, debe estar enumerada de manera consecutiva y el formato 2 Valor de la cotización, deberá estar en sobre debidamente sellado.

Si es enviada por correo certificado, se entenderá por fecha y hora de presentación la que aparezca en el sello de recibo del Centro Documental.

No se recibirán cotizaciones por fax o correo electrónico.

La presentación de la cotización evidencia que se han estudiado las condiciones y aceptado los términos de referencia.

13. SUPERVISOR: Walter Albeiro Pineda Orrego, Director de Operaciones o quien haga sus veces.

14. CONSULTAS:

Las consultas pueden hacerse únicamente por correo electrónico, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y deben ser dirigidas a:

Correo electrónico:

lpardoleda@teleantioquia.com.co
contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co
wpineda@teleantioquia.com.co;
orlandomarin@teleantioquia.com.co

Atentamente,


URIEL HERNANDO SANCHEZ ZULUAGA
Gerente

Proyectó: Liliana Arboleda Sierra – Profesional Jurídica *LPAS*
Revisó: Walter Albeiro Pineda Orrego – Director de Operaciones 

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Medellín, _____ de _____ de 2021
(día) (mes)

Señores
TELEANTIOQUIA
Calle 44 # 53A -11
Edificio Plaza de la Libertad, piso 3 Torre A
Medellín

Asunto: Solicitud de Cotización DO-XX-2021

Apreciados señores:

De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los términos de referencia y después de haber examinado cuidadosamente su alcance, presento la cotización para el suministro de los elementos o servicios requeridos por TELEANTIOQUIA.

Declaro que la información contenida en nuestra propuesta es exacta y veraz, lo cual podrá verificar TELEANTIOQUIA, y que aportare las pruebas que ésta considere necesarias para verificar su exactitud. Si ello no es satisfactorio, acepto que la oferta sea eliminada.

Mantengo válida la oferta durante 30 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación y ampliare su validez si ello fuera requerido.

Declaro bajo juramento, que se entiende prestado con mi firma, no incurrir la empresa ni sus socios en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la entidad pública TELEANTIOQUIA.

Dé resultar favorecido, me comprometo a presentar oportunamente la documentación requerida para la ejecución de la Orden de Compra de Bienes y Servicios correspondiente.

Cordialmente,

(Nombre completo, cargo y firma del representante legal o la persona autorizada para el efecto)

Viene...

Información Empresa/Unión Temporal/Consortio	
Nombre completo:	RUT o identificación:
Dirección:	Tel.:
Correo-e:	Fax:
Información representante legal/Representante Consortio o Unión Temporal	
Apellidos y nombres:	Cédula:
Información persona de contacto	

FORMATO No. 2
VALOR DE LA COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VALOR			
VALOR DEL IVA			
TOTAL			

VALORES AGREGADOS:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL			

Tiempo estimado de entrega:

Cordialmente,

(Nombre completo, cargo y firma del representante legal o la persona autorizada para el efecto)